



Secretaría
de Gobierno
Subsecretaría
Desarrollo
Comunitario

SDC-420 -2021

San Juan de Pasto, 23 de Marzo de 2022

Señores.
Alcaldes Municipales
Enlaces Comunales

ASUNTO: Solicitud de Información para llevar a cabo el proceso electoral de las JAC el 24 de abril del 2022.

Cordial Saludo.

De acuerdo a la Resolución No. 0108 del 26 de enero del 2022 emitida por el Ministerio del Interior, por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución No. 1513 del 22 de septiembre del 2021 y se dictan otras disposiciones sobre la elección de Directivos y Dignatarios de los Organismos de Acción Comunal, estableciendo el nuevo calendario electoral, para las JAC que no fueron elegidas el pasado 28 de noviembre de 2021, dichas Juntas de Acción Comunal deberán realizar el proceso de elección el próximo 24 de abril del año en curso, siguiendo toda la normatividad y directrices vigentes.

Por otra parte, es de mencionar que la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario ha venido acompañando nuevamente el proceso electoral de la Juntas de Acción Comunal que no lograron ser elegidas el 28 de noviembre de la vigencia anterior, para tal efecto se llevó a cabo una sesión de capacitación virtual el 18 de marzo, e igualmente se tiene programado la preparación del PMU.

Por lo anterior, se solicita muy comedidamente se informe que municipios realizarán el proceso electoral el próximo 24 de abril del presente año, esta información es requerida antes del 28 de mes y año en curso.

Agradezco su atención y colaboración,

DORA INES CASTRO LUNA
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
Secretaria de Gobierno
Gobernación de Nariño.

Proyecto: Asusena Folleco
Contratista SDC. Componente Comunal.



Carera 24#19 33E edificio Pasto Plaza - piso 4
Contactenos@nariño.gov.co - www.nariño.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



Secretaría
de Gobierno
Subsecretaría
Desarrollo
Comunitario

CIRCULAR EXTERNA No. 002 - 2022

- PARA:** ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE GOBIERNO, ENLACES MUNICIPALES DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORTALECEN LAS ORGANIZACIONES COMUNALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
- DE:** SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO - GOBERNACIÓN DE NARIÑO.
- ASUNTO:** INVITACIÓN A CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE ELECCIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – RESOLUCIÓN 0108 DEL 26 DE ENERO DE 2022.
- FECHA:** 18 DE MARZO DE 2022.

De acuerdo a la Resolución 0108 del 22 de enero de 2022 emitida por el Ministerio del Interior, que modifico la resolución 1513 de 2021, por medio de la cual se modifica el artículo 6to sobre la elección de directivos y dignatarios de los organismos de acción Comunal estableciendo el nuevo calendario electoral.

CRONOGRAMA ELECTORAL		
ORGANIZACIÓN COMUNAL	FECHA DE ELECCION	INICIO DE PERIODO
Juntas de Acción Comunal Y juntas de Vivienda comunitaria.	24 de Abril de 2022	1 de Julio de 2022
Asociaciones de juntas de Acción comunal.	31 de julio de 2022	1 de Septiembre de 2022
Federación de Acción comunal	25 de Septiembre de 2022	1 de noviembre de 2022
Confederación Nacional de Acción Comunal.	27 de noviembre de 2022	1 de Enero de 2023

El Ministerio de Interior estipula como fechas para realizar las elecciones de los Organismos de Acción Comunal por tal razón se hace necesario realizar una capacitación virtual con los enlaces municipales de las dependencias que fortalecen las Organizaciones Comunales en los municipios del departamento de Nariño y de igual manera la puesta en vigencia de la ley 2166 de 2021 Por lo anterior, hacemos la cordial invitación a este evento pedagógico, para lo cual hemos definido el siguiente cronograma:

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	MUNICIPIOS A CAPACITAR	ENLACE MEET PARA CONEXIÓN
Viernes 18 de marzo. Hora: 10:00 am – 12:00 M.	Para los 63 municipios que tiene competencia la Gobernación de Nariño Subsecretaria de Desarrollo Comunitario que no eligieron sus Juntas de Acción Comunal, el pasado 28 de noviembre del 2021.	https://meet.google.com/pwu-zpjn-nnb

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación.

DORA INES CASTRO LUNA
DORA INES CASTRO LUNA

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
Secretaria de Gobierno
Gobernación de Nariño.

Proyectó: Asusena Folleco - Contratista SDC

Reviso: Jesús Ceballos – Abogado SDC.

<h1>ACTA</h1>	FORMATO DE ACTA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	Versión: 02
		Fecha: 28/07/2020
		Vigencia: 2021

FECHA			HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	ORGANIZADA POR:
DIA	MES	AÑO	10:00 am	11:00 pm	OFICINA S.D.C	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
18	03	2022				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	DEPENDENCIA
CRISTINA GUERRERO BRAVO		Profesional Contratista	Gobernación de Nariño
ASUSENA FOLLECO		Profesional Contratista	Gobernación de Nariño
ELDER BURBANO		Técnico Operativo	Gobernación de Nariño
JESUS DAVID CEBALLOS		Profesional Contratista	Gobernación de Nariño

ORDEN DEL DIA

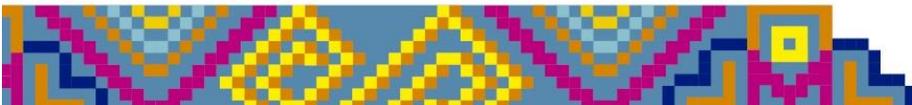
1. Saludo y llamado de lista de los participantes por parte de la contratista Asusena Folleco.
2. Saludo y presentación por el contratista Jesús Ceballos.
3. Presentación del componente comunal de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario.

DESARROLLO DE LA REUNION

El contratista Jesús Ceballos inicia hablando sobre la resolución 0357 del 16 de marzo de 2020, por medio de la cual se aplaza el proceso electoral para las organizaciones de acción comunal previstas para el año 2020, con ocasión COVID 19. A continuación da a conocer que por medio de la resolución 0565 de mayo 26 del 2020 se reprograma las fechas de las elecciones de los directivos y dignatarios de las organizaciones comunales y se deroga la resolución 0357 del 2020.

Posteriormente da a conocer el decreto 345 de julio 22 del 2021 por medio del cual se establece medidas para garantizar la continuidad de los cargos de los actuales directivos y dignatarios de los órganos comunales del departamento de Nariño y también habla sobre la suspensión de las elecciones de directivos y dignatarios de los organismos comunales por medio de la resolución 0337 de 12 de marzo del 2021.

Después de dar a conocer las diferentes resoluciones de cancelación y aplazamiento del proceso electoral comunal, se comunica que por medio de la resolución 0108 del 26 de enero del 2022, por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la resolución 1513 del 22 de septiembre del 2021 y se dictan otras disposiciones sobre las elecciones de directivos y dignatarios de los organismos de la acción comunal,





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
de Gobierno
Subsecretaría
de Desarrollo
Comunitario

decretando nuevas elecciones para el 24 de abril del 2022 de las juntas de acción comunal que no fueron elegidas el pasado 28 de noviembre de 2021, de igual manera se presenta el nuevo calendario electoral, donde las juntas de acción comunal se eligen el 24 de abril y su periodo da inicio el 1 de julio del 2022, seguido a esto se eligen las Asociaciones de juntas de Acción Comunal que se llevarán a cabo el 31 de julio del 2022 y su periodo inicia el 1 de septiembre del 2022, posteriormente se elige Federación de acción comunal el 25 de septiembre del 2022 tomando posesión el 1 de noviembre del 2022 y por último la elección de la Confederación nacional de acción comunal el 27 de noviembre del 2022 y su periodo inicia el 1 de enero del 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se les recordó a los enlaces municipales en los cuales no se han elegido las JAC, que hasta el 24 de marzo había plazo máximo para la conformación del tribunal de garantías y se debió cerrar los libros de afiliados 15 días antes de las elecciones es decir el día 9 de abril.

De igual manera se dio a conocer que la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño instalará un PMU, con el fin de llevar a cabo el proceso de elecciones comunales de las juntas de los diferentes municipios que no fueron elegidas en la vigencia anterior.

Cristina Guerrero B.

Cristina Guerrero
Psicóloga contratista SDC

Elder Burbano

Elder Burbano
Técnico Operativo SDC

Asusena Folleco

Asusena Folleco
Administradora Contratista SDC

Jesús David Ceballos
Jurídico Contratista

PROYECTO: Cristina Guerrero
Psicóloga contratista SDC

Asusena Folleco
Administradora contratista SDC



CIRCULAR EXTERNA No. 003 - 2022

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE GOBIERNO, ENLACES MUNICIPALES DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORTALECEN LAS ORGANIZACIONES COMUNALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO - GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

ASUNTO: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE ELECCIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – RESOLUCIÓN 0108 DEL 26 DE ENERO DE 2022.

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2022.

De acuerdo a la Resolución 0108 del 26 de enero de 2022 emitida por el Ministerio del Interior, que modificó la resolución 1513 de 2021, por medio de la cual se modifica el artículo 6to sobre la elección de directivos y dignatarios de los Organismos de Acción Comunal estableciendo el nuevo calendario electoral.

CRONOGRAMA ELECTORAL		
Organización Comunal	FECHA DE ELECCION	INICIO DE PERIODO
Juntas De Acción Comunal Y Juntas De Vivienda Comunitaria.	24 de Abril de 2022	1 de Julio de 2022
Asociaciones De Juntas De Acción Comunal.	31 de julio de 2022	1 de Septiembre de 2022
Federación De Acción Comunal	25 de Septiembre de 2022	1 de noviembre de 2022
Confederación Nacional De Acción Comunal.	27 de noviembre de 2022	1 de Enero de 2023

El Ministerio de Interior estipula como fechas para realizar las elecciones de los Organismos de Acción Comunal por tal razón se hace necesario realizar una capacitación virtual con los enlaces municipales de las dependencias que fortalecen las Organizaciones Comunales en los municipios del departamento de Nariño y de igual manera la puesta en vigencia de la ley 2166 de 2021. Por lo anterior hacemos la cordial invitación a este evento pedagógico, definido en el siguiente cronograma:

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	MUNICIPIOS A CAPACITAR	ENLACE MEET PARA CONEXIÓN
Lunes: 18 de abril de 2022 Hora: 4:00 pm – 6:00 pm.	Para los 63 municipios que tiene competencia la Gobernación de Nariño Subsecretaría de Desarrollo Comunitario que no eligieron sus Juntas de Acción Comunal, el pasado 28 de noviembre del 2021.	https://meet.google.com/fey-qpwj-hew

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación.

DORA INES CASTRO LUNA
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
Secretaria de Gobierno
Gobernación de Nariño.

Proyectó: Asesora Folleco - Contratista SDC

Revisó: Jesús Ceballos - Abogado SDC.

mail.google.com/mail/u/2/#sent/KtbxLthqCRhHrKnSkRrCBKxMTLcBnzwIQQ

Gmail in:sent Activo

Redactar

Correo

Enviados

Chatear

Espacios

Reunión

Invitación Capacitación virtual Elecciones comunales. [Recibidos x]

7 de 95

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO <desarrollocomunitario@narino.gov.co> mié, 13 abr, 11:32 (hace 6 días)

para maortiz79, secretariagobiernoaldana, desarrollocomunitario, desarrolloarboleda, desarrollocomunitario, barriosordonezjose, desarrollo, participacionc

Buen día cordial Saludo, por medio del presente correo envío circ abril del presente.

de: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO** <desarrollocomunitario@narino.gov.co> del 24 de

para: maortiz79@gmail.com, secretariagobiernoaldana@gmail.com, desarrollocomunitario@ancuya-narino.gov.co, desarrolloarboleda@gmail.com, desarrollocomunitario@barbacoas-narino.gov.co, barriosordonezjose@gmail.com, desarrollo@buesaco-narino.gov.co, participacionciudadana@chachagui-narino.gov.co, desarrollocomunitario@colongenova-narino.gov.co, desarrollocomunitario@consaca@gmail.com, secretariadeplaneacion@contadeto-narino.gov.co, secretariadegobierno@cordoba-narino.gov.co, des.comunitariocuspud@gmail.com, desarrollocomunitariocumbal@gmail.com, dcomunitario@cumbitara-narino.gov.co,

Cordialmente

Asusena Folleco
Profesional Contratista SDC Gobernación de Nariño
Componente comunal.

meet de la Reunión
<https://meet.google.com/fyv-gpyw-hew>

3.1. Capacitacion P...pdf | ilovepdf_merged (...pdf) | ilovepdf_merged (...pdf) | PETICION INFORM...pdf | 4.2. Ficha Proceo el...jpg | Mostrar todo X

ES 02:46 p.m. 19/04/2022

<h1>ACTA</h1>	FORMATO DE ACTA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	Versión: 02
		Fecha: 28/07/2020
		Vigencia: 2021

FECHA			HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	ORGANIZADA POR:
DIA	MES	AÑO	10:00 am	11:00 pm	OFICINA S.D.C	Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
18	04	2022				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	DEPENDENCIA
CRISTINA GUERRERO BRAVO		Profesional Contratista	Gobernación de Nariño
ASUSENA FOLLECO		Profesional Contratista	Gobernación de Nariño
ELDER BURBANO		Técnico Operativo	Gobernación de Nariño
JESUS DAVID CEBALLOS		Profesional Contratista	Gobernación de Nariño

ORDEN DEL DIA

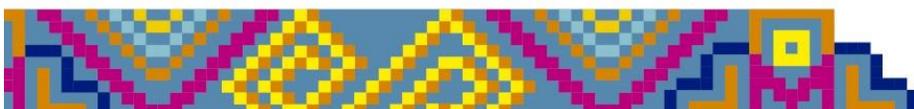
1. Saludo y llamado de lista de los participantes por parte de la contratista Asusena Folleco.
2. Saludo y presentación por el contratista Jesús Ceballos.
3. Presentación del componente comunal de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario.

DESARROLLO DE LA REUNION

El contratista Jesús Ceballos inicia hablando sobre la resolución 0357 del 16 de marzo de 2020, por medio de la cual se aplaza el proceso electoral para las organizaciones de acción comunal previstas para el año 2020, con ocasión COVID 19. A continuación da a conocer que por medio de la resolución 0565 de mayo 26 del 2020 se reprograma las fechas de las elecciones de los directivos y dignatarios de las organizaciones comunales y se deroga la resolución 0357 del 2020.

Posteriormente da a conocer el decreto 345 de julio 22 del 2021 por medio del cual se establece medidas para garantizar la continuidad de los cargos de los actuales directivos y dignatarios de los órganos comunales del departamento de Nariño y también habla sobre la suspensión de las elecciones de directivos y dignatarios de los organismos comunales por medio de la resolución 0337 de 12 de marzo del 2021.

Después de dar a conocer las diferentes resoluciones de cancelación y aplazamiento del proceso electoral comunal, se comunica que por medio de la resolución 0108 del 26 de enero del 2022, por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la resolución 1513 del 22 de septiembre del 2021 y se dictan otras disposiciones sobre las elecciones de directivos y dignatarios de los organismos de la acción comunal,





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
de Gobierno
Subsecretaría
Desarrollo
Comunitario

decretando nuevas elecciones para el 24 de abril del 2022 de las juntas de acción comunal que no fueron elegidas el pasado 28 de noviembre de 2021, de igual manera se presenta el nuevo calendario electoral, donde las juntas de acción comunal se eligen el 24 de abril y su periodo da inicio el 1 de julio del 2022, seguido a esto se eligen las Asociaciones de juntas de Acción Comunal que se llevarán a cabo el 31 de julio del 2022 y su periodo inicia el 1 de septiembre del 2022, posteriormente se elige Federación de acción comunal el 25 de septiembre del 2022 tomando posesión el 1 de noviembre del 2022 y por último la elección de la Confederación nacional de acción comunal el 27 de noviembre del 2022 y su periodo inicia el 1 de enero del 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se les recordó a los enlaces municipales en los cuales no se han elegido las JAC, que hasta el 24 de marzo había plazo máximo para la conformación del tribunal de garantías y se debió cerrar los libros de afiliados 15 días antes de las elecciones es decir el día 9 de abril.

De igual manera se dio a conocer que la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño instalará un PMU, con el fin de llevar a cabo el proceso de elecciones comunales de las juntas de los diferentes municipios que no fueron elegidas en la vigencia anterior.

Cristina Guerrero B.

Cristina Guerrero
Psicóloga contratista SDC

Asusena Folleco

Asusena Folleco
Administradora Contratista SDC

Elder Burbano

Elder Burbano
Técnico Operativo SDC

Jesus David Ceballos
Jurídico Contratista

PROYECTO: Cristina Guerrero
Psicóloga contratista SDC

Asusena Folleco
Administradora contratista SDC

